

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del organismo que corresponda, en los términos del artículo 100°, inciso 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta Cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Detalle las tareas de control y fiscalización que viene realizando la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) en la Provincia de Santa Fe con delegaciones en las ciudades de Santa Fe y Rosario.
2. Informe el funcionamiento habitual del área de Sistemas y del área de Fiscalización que permite la correcta inspección del uso de armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines inspecciones y de qué manera se lleva adelante en la Provincia de Santa Fe.
3. Para el período comprendido entre diciembre de 2023 a la actualidad en el ámbito de la provincia de Santa Fe, informe:
  - a. Cantidad y tipo de usuarios registrados en la provincia (vigentes y vencidos), cantidad y tipo de material registrado.
  - b. Específicamente de los usuarios individuales, discriminar cuántos poseen material registrado a su nombre y cuántos no, discriminando a su vez los vigentes de los vencidos.
  - c. Cantidad de intimaciones remitidas a usuarios vencidos para que regularicen su situación, resultado de dichas intimaciones y demás acciones llevadas adelante para revertir el estado irregular de los vencidos.

- d. Cantidad de inspecciones realizadas, discriminando por tipo de usuario y detallando resultado de dichas inspecciones, tipo y cantidad de material secuestrado y su destino.
4. Haga saber con cuántos trabajadores contaban las Delegaciones de la ANMaC de Santa Fe y Rosario a diciembre de 2023 y con cuántos cuentan actualmente las mencionadas delegaciones, detallando cargos, puestos y funciones que realizan, así como el tipo de vinculación laboral (Planta Permanente, contrato por Art. 9, contrato por ente cooperador, etc.) y, en caso de altas y bajas, detalle las cantidades y las razones que las motivaron.
5. Informe si se prevé contratar nuevos trabajadores para cumplir con el adecuado funcionamiento de la ANMaC, teniendo en cuenta la relevancia de las tareas que allí se llevan a cabo, el contexto de inseguridad territorial de Santa Fe en su totalidad relacionado con armas de fuego, como así también que las delegaciones de la ciudad de Santa Fe y la de Rosario son dos de las más importantes del país.
6. Informe el listado de convenios vigentes suscriptos con la provincia de Santa Fe y el estado de ejecución de los mismos hasta la fecha.
7. Informe la cantidad de inspecciones proyectadas a realizar en el 2025 en la provincia de Santa Fe, detallando el presupuesto previsto, recursos asignados, cantidad de inspectores afectados y porcentual del universo sujeto a inspección/verificación a abarcar todo el año.

**FLORENCIA CARIGNANO**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Resolución poder acceder a información precisa sobre la situación actual de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) en la Provincia de Santa Fe, en la que dicha Agencia tiene un rol importante para el conjunto de los ciudadanos santafesinos con la tarea de control y fiscalización de la "Ley Nacional de Armas y Explosivos 20.429"

Ambas delegaciones resultan para Santa Fe de gran importancia, ya que garantizan la seguridad pública y contribuyen a la prevención del delito, mediante la regulación y el seguimiento del uso legal de armas de fuego.

La ANMaC vela por el correcto funcionamiento en el registro, control y fiscalización en todas aquellas actividades que tengan que ver con la adquisición, traslado, tenencia, uso, portación, comercialización, resguardo con armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines, entre otras.

No puede soslayarse tampoco la preocupante situación de inseguridad bajo la que se encuentra la provincia de Santa Fe, y aunque principalmente puedan señalarse la ciudad de Rosario y la de Santa Fe como las más afectadas, el contexto de criminalidad con uso de armas de fuego ilegales en toda la provincia es un denominador común que debe ser atendido de inmediato.

En ese contexto, se advierten sin embargo, despidos y desarme de delegaciones de la provincia fundamentales para el funcionamiento de la ANMaC, exponiendo a todos los ciudadanos a mayor inseguridad.

Ello, a pesar de que las tareas que lleva adelante la ANMaC, requieren claramente de un trabajo especializado y minucioso bajo el control del

Ministerio de Seguridad del que depende, con personal capacitado al efecto, cuyas funciones impactan directamente en la ciudad de todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, resulta fundamental solicitar un informe al Poder Ejecutivo Nacional y requerir a las legisladoras y los legisladores que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

**FLORENCIA CARIGNANO**